

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIANA L. CORDOBA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "BONET ARTIGUES, MARIA del CARMEN c/OTROS (D.N.I. 13.676.208 y D.N.I. 13.589.224) s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 206/06, que la Martillera Publica Adriana L. Córdoba, Mat. 1627-C-161, CUIT 27-11212349-6, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Diciembre de 2007 a las 17 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, sin base y al mejor postor, un Automotor cuya descripción es la siguiente: Dominio BNN-357; Marca VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo GOL GLD, marca motor VOLKSWAGEN, N° motor BEA023956, marca chasis VOLKSWAGEN, N° chasis 8AWZZZ377VA926933, modelo/año: 1997. El Registro de la Propiedad del Automotor informa: Que el Automotor subsiste a nombre de los demandados y de la actora. Prenda: No Registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: de fecha 12/05/06, por \$ 450, en autos: Mondino, Juan José c/Otro s/Ejecutivo Expte. 201/06, Juzgado Ejecución Civil de Circuito; y 2) de fecha 22/06/06, el de estos autos. Verificación Vehicular: a fojas 94, de fecha 13/11/07. La Municipalidad de Santa Fe informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia ... a los 13 días del mes de Noviembre de 2007 ... me constituí en el domicilio de calle San Luis N° 3068 de ésta ciudad ... Fui atendido por la Señora Marta del Carmen Bonet Artigues, D.N.I. N° 11.524.086 ... manifestándome que el automotor objeto de la constatación se encuentra en calle Jujuy N° 3354 de ésta ciudad. Constituido en el domicilio de calle Jujuy N° 3354 de ésta Ciudad Constaté: Que el automotor Dominio BNN 357, marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GLD, modelo año 1997; se encontraba en el lugar, en buen estado de uso y conservación; en funcionamiento; ... con cinco ruedas armadas; las llantas con sus respectivas tasas, criquet, llave para sacar rueda; aire acondicionado y radio-pasacasete. El automotor objeto de la constatación, que es de color gris; cuyo interior se encuentra en buen estado, sólo presenta un pequeño rayón en el guardabarro trasero izquierdo. Dejo constancia que no pude constatar el N° de chasis ni el N° de motor por no ser idóneo en la materia ni contar con el asesoramiento de persona especializada. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar al momento de la subasta el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también, aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, ciudad. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 110□20187□Dic. 21 Dic. 26

POR

DELFINO PABLO GAUCHAT

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 de esta ciudad de Ceres (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots. s/APREMIO", (Expte. 703/06); se ordeno que el Martillero Público Delfino Pablo Gauchat, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 15/02/08, a las 10 hs., o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizara en el Juzgado de Circuito de Ceres sobre la base del Avalúo Fiscal de \$ 37,69 y si no hubiere postores por las retasas de ley. Descripción del inmueble: Con todo lo adherido al suelo, el lote n° Doce de la Manzana n° Ocho (VIII), que es parte de la quinta número diez y nueve de la Sección Tercera del Pueblo de Ceres, Departamento San Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, y de acuerdo al plano de división y mensura confeccionado por el Agrimensor Héctor B. Oddone, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número nueve mil trescientos sesenta y cinco mide: diez metros de frente al Este sobre la calle denominada Delfor del Valle por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte, lote trece; al Sud, lote once; al Oeste con parte del lote diez; todos de la misma manzana y al Este la expresada calle Delfor del Valle (fs. 7). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 40) al Tomo 102 P Folio 582 N° 47651 Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 04/12/06 por \$ 3.722,80 Municipalidad de Ceres c/Ots. s/Apremio (Expte. N° 703/06) Juzgado de Circuito N° 16 Ceres. De la constatación Judicial surge se trata de un terreno baldío que mide de frente de acuerdo a lo verificado por la Agrimensora Marisel Fornero, 9,47 mts. en su frente sobre calle Delfor del Valle por 35 mts. de fondo, libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal. Sin cerco perimetral, la calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 350 mts. (Calle Avda. Belgrano) y al centro urbano (F.F.C.C.) 750 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales (Fs. 52). La Municipalidad de Ceres Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble: correspondiente a los períodos 1995/96/00/01/02/03/04/ 05/06 total y 2007/1/1 a 3/1 la suma de \$ 2.329,07 se encuentra fuera de la zona beneficiaria por la obra de pavimentación urbana (Fs. 37). La A.P.I. informa que la partida inmobiliarias N° 07-01-00-033760/0032-2 adeuda los períodos 2002/03/04/05/06 total 2007/1,2, la suma de \$ 378,40 (Fs. 63). En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante con más IVA si correspondiere ó la comisión mínima de ley \$ 119,20, si aquél fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL periódico local y Puertas del Juzgado. Autorizase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes en la secretaría del Juzgado actuante, calle L.N. Alem N° 129 Ceres y/o al Martillero al TE. 03491-471202 - 474220 - 15692076. Ceres, 11 de diciembre de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C□20217□Dic. 21 Dic. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, A cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaría) en autos caratulados "SASSO MARIA DELIA c/OTRO (D.N.I. N° 28.334.756) s/Ejecución Prendaria". Expte. N° 18/07" se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula N° 608, C.U.I.T. 20-14.019.171-0 proceda a la venta, en pública subasta el día 28 de Diciembre de 2007 a las 10 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini (Sta. Fe), con la base equivalente al 50% de la deuda que se reclama en la demanda de autos, en concepto de capital (\$ 5.300,16), de no haber postores, se procederá a una nueva subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente automotor Dominio AHU 926 Marca Fiat Tipo Sedan 4 puertas Modelo Duna SDR 1.7 Año 1995 Marca Motor Fiat N° 146B20001589755 Marca Chasis Fiat N° *8AS146000*S5206617. Informa el Registro de la Propiedad del Automotor de la localidad de San Jenaro Norte (S. Fe), que el bien descripto reconoce el siguiente embargo: de fecha 24/04/07. Exp. 18/07 Monto \$ 15.060,33 Carát. SASSO, María Delia c/Otro s/Ejecución Prendaria Juz. Distrito N° 11 San Jorge (Sta. Fe); y registra Prenda en Grado 1 a favor de Coop. de Empren. Múltiples Carlos Pellegrini Ltda.; Endoso a favor de Sasso, María Delia inscrita en fecha 13/10/05, Monto \$ 10.250. Informa la Comuna de Cañada Rosquín en fecha 22/11/07 que el bien descripto adeuda la suma de \$ 180, correspondiente al año 2007 en concepto de Patente, y que no verifica en ese organismo deudas por infracciones de tránsito. El Sr. Juez Comunal a/c del Juzgado de Carlos Pellegrini, manifiesta que el 31/10/07 se constituyó según lo ordenado en autos, en el domicilio del depositario Judicial, sito en Zona Rural de esa localidad siendo atendido por la Sra. María Delia Sasso, D.N.I. N° 10.705.289 y procedió a Constatar el Automotor Marca Fiat Duna, Dominio AHU 926, color bordó, con 150.620 kilómetros, motor diesel, radio-pasacasette en funcionamiento, levanta vidrios delanteros en funcionamiento y cierre centralizados de puertas en funcionamiento, Tapizados de asientos en buen estado, engomado con cuatro cubiertas Good Year en regular estado. El automóvil presenta abollones por caída de granizo, plásticos que cubren luces delanteras y trasera izquierda rotas, y su motor está en funcionamiento. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión al Martillero y el 1% de impuesto a la compraventa al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos que graven el bien estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el Art. 500 del C.P.C. y C. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Teléfonos 03406-/480509/15562027. San Jorge, 17 de diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 106 20263 Dic. 21 Dic. 26
